



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 25 de marzo de 2015.

Al Sr. Vicegobernador
De la provincia de Río Negro
Prof. Pedro Pesatti
Su Despacho:

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, en carácter de legisladores provinciales, haciendo uso de las facultades que nos confiere, nuestra Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5, reglamentado por la ley K N° 2216, a los efectos de solicitarle, requiera al Poder Ejecutivo, gestione ante el Ministro de Desarrollo Social, Sr. Ricardo Arroyo, un informe sobre los hechos denunciados en el marco de la causa penal que ha tomado estado público y en la cual se investiga la presunta comisión de abuso de menores, y en la que estarían involucrados distintas personas mayores de edad, entre ellos, un Juez de la Cámara en lo Criminal de la Primera Circunscripción Judicial de Río Negro.

Por todo lo expuesto, sírvase requerir el siguiente Pedido de Informe:

Autor: Roberto Vargas.

Acompañantes: Humberto Alejandro Marinao, Juan Domingo Garrone, Ángela Ana Vicidomini, Sergio Ariel Rivero, Lidia Graciela Sgrablich, Luis María Esquivel.

1. Informe los hechos denunciados ante el Juzgado de Instrucción N°2 de la Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, a cargo del Dr. Favio Igoldi.
2. Informe si en los hechos denunciados, se encuentran implicados funcionarios del ámbito provincial.
3. Informe cuales han sido las medidas de protección y contención adoptadas por el Ministerio de Desarrollo Social con respecto a las víctimas de los hechos denunciados.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, a pedido de los señores legisladores Roberto VARGAS, Humberto Alejandro MARINAO, Juan Domingo GARRONE, Angela Ana VICIDOMINI, Sergio Ariel RIVERO, Lidia Graciela SGRABLICH, Luis María ESQUIVEL; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, referido a los hechos denunciados en el marco de la causa penal que ha tomado estado público y en la cual se investiga la presunta comisión de abuso de menores, y en la que estarían involucrados distintas personas mayores de edad, entre ellos, un Juez de la Cámara en lo Criminal de la Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, se sirva informar lo siguiente:

1. Los hechos denunciados ante el Juzgado de Instrucción n° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, a cargo del Doctor Favio Igoldi.
2. Si en los hechos denunciados, se encuentran implicados funcionarios del ámbito provincial.
3. Cuáles han sido las medidas de protección y contención adoptadas por el Ministerio de Desarrollo Social con respecto a las víctimas de los hechos denunciados.

VIEDMA, 25 de marzo de 2015.